



Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la "Cuenca alta de la Costa Sur"

Reunidos en la Casa de la Cultura "Fulgencio Zamora Ramos" de Casimiro Castillo, Jalisco, siendo las 11:32 horas del día 26 del mes de septiembre de 2023, la Presidenta del Consejo Regional dio la bienvenida y agradeció por su asistencia a todas las personas presentes, destacó la presencia de Luz Ileana Jiménez Pineda en calidad de representante del Gobierno del Estado y de Aldo Javier Gil Pérez como Secretario Técnico del Consejo, así como representantes de los tres niveles de gobierno, sector privado, academia, las comunidades indígenas y representantes de la sociedad civil. Posteriormente dio la palabra a la representante del Gobierno del Estado para dar un mensaje. La Representante del Gobierno del Estado agradeció la asistencia de todas las personas y señaló que tanto el Gobierno del Estado como la SEMADET tienen como principal objetivo lograr un desarrollo del territorio que cubra las necesidades y requerimientos de la región de la Cuenca Alta de la Costa Sur. Mencionó que la sesión del día supone un avance hacia la construcción y adopción de los instrumentos de ordenamiento territorial que permitirán orientar el desarrollo de la región de forma integral, sustentable y estratégica, con un enfoque en la gestión de recursos hídricos. Finalizó su participación señalando la importancia de mantener el enfoque participativo y de despejar cualquier duda.

Posteriormente, la Presidenta del Consejo solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista para verificar el quórum legal de la sesión, para lo cual solicitó que manifestaran su presencia (virtual o presencial) al ser nombrados. Verificada la presencia de los Consejeros, se informó la existencia de quórum legal al estar presente 16 de un total de 26 consejeros

La Presidenta del Consejo Regional dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca Alta de la Costa Sur" siendo las 11:36 horas y solicitó al Secretario Técnico dar lectura y someter a aprobación el orden del día.

1. Bienvenida y aprobación del orden del día
2. Presentación de los resultados de la consulta pública y las modificaciones al Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional
3. Opinión de los consejeros a los resultados de la consulta pública y a los instrumentos de ordenamiento
4. Validación de los instrumentos de ordenamiento territorial para la región
5. Asuntos generales
6. Acuerdos y firma del acta
7. Clausura

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día y, en cumplimiento al **primer punto**, solicitó al Consejo manifestar si estaban de acuerdo con la aprobación y se realizó la aprobación de ésta por unanimidad.

Posteriormente, la Presidenta del Consejo solicitó dar cumplimiento al **segundo punto** del orden del día, para lo cual dio la palabra el Secretario Técnico para exponer los resultados de la consulta



pública y las modificaciones a los instrumentos de ordenamiento, destacando los tipos de observaciones, las cifras de participación, próximos pasos así como el contenido de las fichas de las unidades de gestión ambiental de manera detallada. Adicionalmente se señaló el cambio de nombre por temas legales, donde ahora el Programa Regional de Desarrollo Urbano pasa a llamarse Programa Estatal de Desarrollo Urbano para la Región Cuenca Alta de la Costa Sur

Como **tercer punto** del orden del día, la Presidenta del Consejo preguntó si alguno de los presentes quería hacer emitir su opinión al proceso de consulta pública o los instrumentos de ordenamiento

Alan Mondragón Valle señaló que no recibieron la respuesta a sus observaciones, a lo que el Secretario Técnico comentó que fueron enviadas y publicadas, que se realizará el reenvío y se programará una sesión bilateral la próxima semana para revisar el tema.

En seguimiento al **cuarto punto** del orden del día, la Presidenta del Consejo hizo el recordatorio de que en sesiones pasadas los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano de cada municipio delegaron al Consejo Regional atribuciones para coordinar el proceso de consulta pública y validación del instrumento, y a continuación solicitó al Secretario Técnico someter a consideración del Consejo la validación de los instrumentos de ordenamiento territorial para la región, con los siguientes resultados:

Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional de la Cuenca Alta de la Costa Sur, conformado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU)
Validado con un total de 17 votos a favor.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Casimiro Castillo
Validado por unanimidad

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Cuautitlán de García Barragán
Validado por unanimidad

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Villa Purificación
Validado por unanimidad

Posteriormente, como **quinto punto** del orden del día, la Presidenta Regional ofreció el uso de la palabra a los Consejeros para atender asuntos generales, con las siguientes aportaciones:

La Representante del Gobierno del Estado mencionó que en vista de que concluyó el periodo de consulta de los programas municipales de desarrollo urbano de cada municipio de la región, concluye también la delegación de atribuciones que hicieron los consejos municipales, pues se cumplió el objetivo y propone someter a votación el retorno de las funciones delegadas. La



votación tuvo lugar y se concluyó retornar las funciones delegadas por los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano por unanimidad.

La Representante del Gobierno del Estado señaló que la validación de los instrumentos es una parte del proceso que no sustituye las aprobaciones en cada uno de los cabildos municipales y solicitó a los representantes de los municipios tengan a bien poner en consideración de sus Ayuntamientos la discusión, y en su caso, aprobación de los instrumentos, a la vez que comunicó que los proyectos de instrumentos serán cargados en la bitácora ambiental de la SEMADET y ofreció apoyo técnico para comunicar los alcances, contenidos o resolver dudas existentes en relación a los instrumentos. Adicionalmente, señaló que una vez que se cuente con la aprobación de los municipios que integran la región, la SEMADET gestionará el registro público de los instrumentos.

Los representantes de asentamientos humanos y minería preguntaron el proceso para tener el ordenamiento como política vigente, ante lo cual la representante del Gobierno del Estado explicó el procedimiento planteado en la Ley.

Una vez concluidas las aportaciones y como **sexto punto del orden** del día, la Presidenta del Consejo Regional solicitó al Secretario Técnico dar lectura a los acuerdos tomados.

ACUERDOS:

1. Se validó el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional de la Cuenca Alta de la Costa Sur, conformado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) para la Región Cuenca Alta de la Costa Sur.
2. Se validó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Casimiro Castillo.
3. Se validó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Cuautitlán de García Barragán.
4. Se validó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Villa Purificación.
5. Se aprueba el retorno de las funciones delegadas por los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano.
6. Cada municipio pondrá en consideración de sus Ayuntamientos la discusión y aprobación de los instrumentos y posteriormente realizarán la publicación en sus respectivas gacetas.
7. Una vez se cuente con la aprobación de los municipios que integran la región, SEMADET gestionará la publicación y el registro público de los instrumentos de ordenamiento territorial.
8. La SEMADET, a través de la bitácora ambiental, publicará los proyectos de los instrumentos de ordenamiento de la región.





La Presidenta del Consejo solicitó a todos los Consejeros y Consejeras aprobar y firmar el acta que circuló por sus lugares, o bien, expresar su aprobación vía chat. De igual manera, señaló que tanto el audio de la sesión como los comentarios vertidos en el chat formarán parte del acta, mientras que la lista de asistencia servirá como registro para contrastar el resto de las firmas del acta.

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar y como **séptimo punto** del orden del día, la Presidenta del Consejo reiteró el agradecimiento por la asistencia y declaró concluida segunda sesión ordinaria 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca Alta de la Costa Sur" siendo las 12:35 horas del día 26 de septiembre del año 2023.

PRESIDENTA DEL CONSEJO
REGIONAL

L.A. LUZ PATRICIA HERNÁNDEZ
PALOMAR

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
REGIONAL Y DIRECTOR GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MTRO. ALDO JAVIER GIL PÉREZ

Laura Villa H